

CONFLICTO

Contaminación río Caguán

Convenio interadministrativo No. 729 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas-SINCHI”
2021011000054 - c-3208-0900-3-0-3208013-02 rec 11

Coordinación:
Juan Felipe Guhl Samudio
Uriel Murcia

Investigadores:
Jorge Arias
Diego Higuera Díaz
Luisa Cantor Báez (En)
Eduardo Bayona Daza
Humberto Hernández
Eric Apolinar
Natalia Montealegre
Vanezza Escobar Bejar (Sa)



Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI Bogotá,
D.C., 2023

1. TIPOLOGÍA

Gestión Ambiental

2. DESCRIPCIÓN

Este conflicto sociambiental fue priorizado en los encuentros que sostuvo el SINCHI en San Vicente del Caguán en Noviembre de 2023, a pesar de que no se encuentra mucha información existen estudios de universidades, (Universidad de la Amazonía) y académicos que han profundizado más en el detalle de lo que sucede en el río Caguán. El río Caguán hace parte de la cuenca amazónica colombiana, nace en el Cerro de Paramillo en la cordillera oriental, al sur del Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos en el municipio de San Vicente del Caguán. Allí se da la confluencia entre la Amazonía, la Orinoquía y las alturas andinas.

La cuenca del río Caguán abarca 14,530 km² y se encuentra conectada con la cuenca del río Amazonas; recorre aproximadamente 700 kilómetros por los Municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, Puerto Rico, El Paujil y Solano, todos en el Departamento del Caquetá, y finaliza su curso vertiendo sus aguas al Río Caquetá. Algunos ciudadanos y organizaciones sociales se han organizado, apoyándose en investigaciones para intentar promover la figura jurídica de Río Caguán Sujeto de Derechos debido a la vulneración de derechos fundamentales de las poblaciones ribereñas por la minería (contaminación por mercurio), la actividad petrolera, los proyectos hidroeléctricos, la deforestación (en la ribera de los ríos y sus alrededores) y el mal manejo de aguas residuales; por la acción u omisión de las entidades accionadas.

Las organizaciones autoras de la tutela denuncian la existencia de una "grave vulneración de los derechos fundamentales a la vida, a la salud, a la integridad personal, al mínimo vital, al mínimo vital de agua, a la seguridad alimentaria, a la dignidad humana, a la participación ciudadana, a un medio ambiente sano, los derechos de los niños, a la cultura y territorio de comunidades étnicas y afro y su supervivencia física y cultural y los derechos bioculturales de los acá tutelantes, de las comunidades ubicadas en la zona de influencia del Río Caguán, de las generaciones futuras y de la cuenca hidrográfica del Río Caguán sujeta de especial protección jurídica, que se están viendo amenazados por la minería (contaminación por mercurio), la actividad petrolera, los proyectos hidroeléctricos, la deforestación (en la ribera de los ríos y sus alrededores) y el mal manejo de aguas residuales; por la acción u omisión de las entidades accionadas." (Yacu, 2022)

A su vez, es uno de los ríos más importantes del Departamento del Caquetá, por la biodiversidad que alberga así como por diferentes servicios ecosistémicos que permiten el desarrollo de actividades agropecuarias y de pesca artesanal. Es la principal fuente para consumo humano que abastece poblaciones ribereñas o territorios aledaños. Para el Semillero de Investigación Yacu de la Universidad de la Amazonía (2022), el río Caguán presente diferentes conflictos socio ambientales, y que se han multiplicado en las últimas dos décadas a raíz de la disputa por el uso, acceso y control de los territorios y sus recursos naturales, y están asociadas a la deforestación, Minería, vertimientos de aguas residuales, proyectos de Hidrocarburos e hidroeléctricas. "Las diferentes problemáticas ambientales que rodean al Río Caguán afectan directamente a la población campesina, las comunidades étnicas y sujetos de especial protección asentadas en su ribera. En lo que respecta a la

economía de la población campesina de nuestra región específicamente se basa en la agricultura (yuca, plátano, maíz, caña panelera, entre otros) y ganadería (leche y derivados). Actividades económicas afectadas por el desarrollo de la minería, proyectos hidroeléctricos y de hidrocarburos en el departamento. (Yacu, 2022).

A la altura del Municipio de San Vicente actualmente, solo se cuenta con suministro de acueducto en la cabecera municipal. Las principales fuentes abastecedoras de agua son: el Río Caguán y la Quebrada el Arenoso. En ninguno de los dos casos el agua es 100% potable y solo se garantiza el servicio durante 20 horas al día por sectores. En la zona rural se carece de servicio de acueducto y la cobertura de alcantarillado equivale al 0%. Generalmente las comunidades utilizan pozos sépticos o simplemente vierten sus aguas servidas de manera artesanal a los ríos y quebradas, poniendo en grave riesgo la salud y la vida de las personas (Alcaldía de San Vicente del Caguán, 2020). (Citado por Yacu, 2022).

En cuanto, a los puntos de vertimientos del municipio, en el casco urbano, la cobertura de redes de alcantarillado alcanza apenas el 61%, de las cuales solo el 30% de las redes se encuentran en buen estado. La empresa Aguas del Caguán dispone de 10 pozos sépticos comunitarios distribuidos en diferentes barrios para recolectar las aguas residuales. Sin embargo, estos son insuficientes para absorber todas las aguas residuales de la cabecera municipal y un alto volumen de éstas se vierte directamente a la red de drenaje natural. La fuente receptora de todos los vertimientos es el Río Caguán en forma directa o indirecta; el Río recibe siete descargas de aguas residuales de tipo combinada en forma directa, y las otras nueve a través del Caño El Temblón y de otros caños urbanos afluentes del Río (Alcaldía San Vicente del Caguán , 2015)

Durante el taller realizado en San Vicente del Caguán el 22 de Noviembre, los participantes consideran que hay mayor contaminación a partir del aumento de la población, el crecimiento urbano desordenado, así mismo por el crecimiento de empresas que no cuentan con el manejo adecuado de sus vertimientos. El batallón no tiene tratamiento de aguas arriba en la toma del acueducto. La petrolera arroja las aguas que llegan al río y han arrojado aguas contaminadas a tributarios del Caguán. La minería de arena también contamina.

Debido a las diferentes problemáticas ambientales asociadas al río Caguán, un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales ambientalistas e investigadores del Observatorio Ambiental y de Paz de la Amazonía (OBSERVAM), la Fundación ROMI-KOMU, y el Fundación para el Desarrollo Social y Ambiental de la Amazonia (FUNDAMAZONA) deciden interponer acción de tutela con el fin de lograr que el río Caguán sea reconocido como elemento de la naturaleza sujeto de derechos a la protección, conservación y Restauración. Así las cosas, el día 24 de agosto de 2020 el Juzgado Segundo Administrativo de Florencia decide admitir acción de tutela.

3. INFORMACIÓN GENERAL

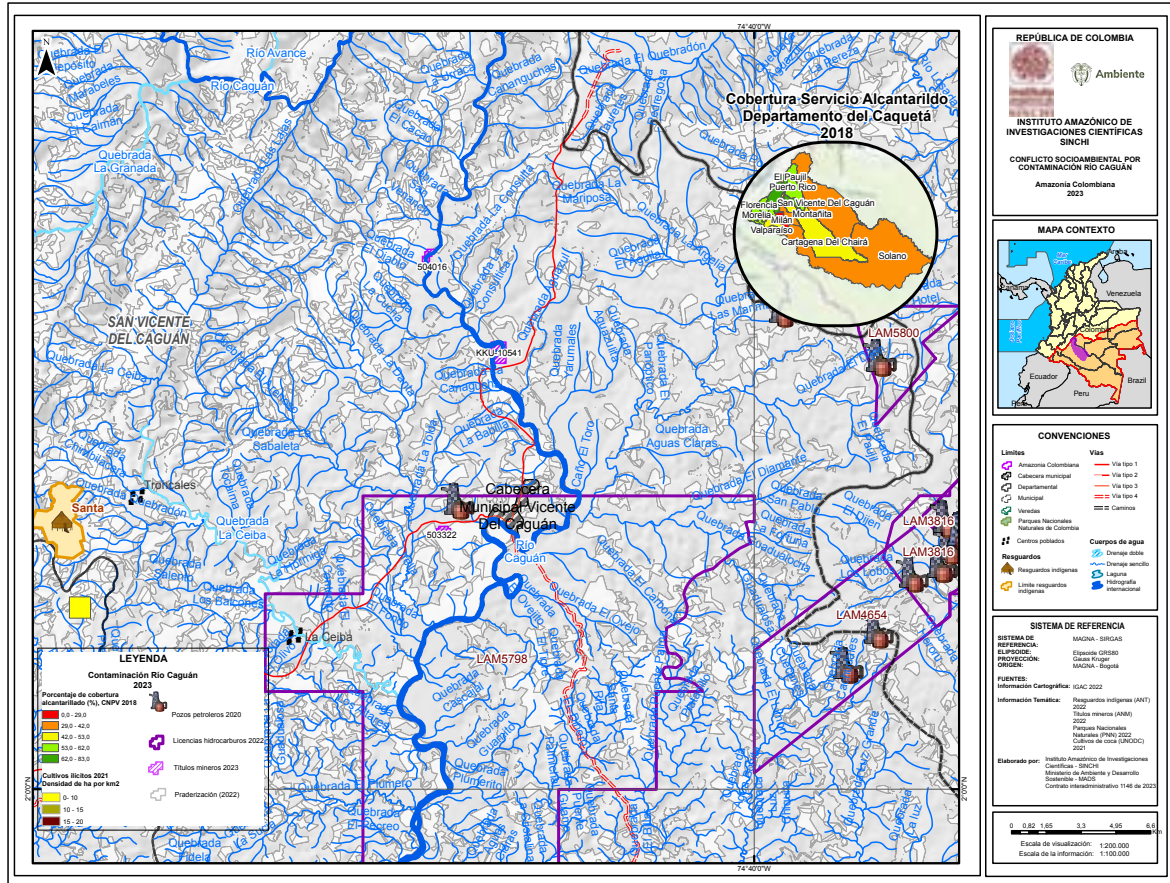
3.1 UBICACIÓN

Departamento: Caquetá

Municipio: San Vicente del Caguán

Otros datos de Departamento, Municipio o Veredas: Puerto Rico; San Vicente del Caguán Paujil; Solano y Cartagena de Chairá.

3.2 MAPA



3.3 ACTORES

<p>Comunidades Indígenas</p>	<p>Huitoto; Murui-Muinai; Korabaju; Inga; Embera; Nasa; Misak; Pijao; Andoque (largo del curso del río) Embera; Nasa; Pijao (Municipio San Vicente del Caguán)</p>
-------------------------------------	--

Organizaciones Sociales	Campeños; Ganaderos; porcicultores; pescadores; empresas quesilleras.
Instituciones Estatales	Alcaldía; Minambiente; MinVivienda; Gobernación; Minagricultura; Batallón; Policía
Sector Privado	Emerald Energy
Autoridad Ambiental	CORPOAMAZONIA
Otros	Asociación de Negritudes Residentes en San Vicente del Caguán ANERSAN; Observatorio Ambiental y de Paz de la Amazonía (OBSERVAM); Fundación ROMI-KOMU.

4. CAUSAS

- Los barrios de invasión contaminan mucho por la falta de planificación.
- Falta de conciencia ambiental por parte de las empresas lecheras.
- Falta de compromiso político.

5. HITOS HISTÓRICOS

- 1960: Crecimiento poblacional
- 1997 :zona de reserva campesina Pato
- 1998 : Zona de distensión
- 2000: empresas lecheras
- 2008 : Empresas petroleras

6. IMPACTOS

AMBIENTALES:

- Contaminación/afectación a fuentes hídricas
- Afectación o pérdida de biodiversidad acuática (flora, fauna silvestre, recursos hidrobiológicos)
- Derrame de petróleo

SOCIALES, CULTURALES Y ECONÓMICOS

- Pérdida de medios de subsistencia
- Pérdida de conocimientos/prácticas/culturas tradicionales

7. EXPRESIONES VISIBLES DEL CSA

- Litigio estratégico
- Asojuntas puso quejas
- Las asociaciones han pasado quejas a las JAC

8. FUENTES

- Monsalve, M.; Sánchez, D.; Bonilla J.; Hoyos, J. & Moica, J. (2020) El río Caguán como sujeto de Derechos
- <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Vicerectoria%20de%20Investigaciones%20y%20Posgrados/Publicaciones/Libros/El%20Rio%20caguan%20como%20sujeto%20de%20Derechos.pdf>
- Caracol Huele a Petróleo y baja una mancha "grave contaminación en el río Caguán"
<https://www.youtube.com/watch?v=3aZPTBmyLNE>
- Díaz, K. (2019) Las fronteras extractivas, el caso de San Vicente del Caguán en
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7225258>